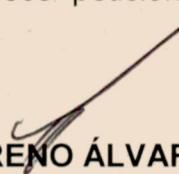




PROCESO: FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: MARÍA IRMA OLAYA DE POTES Y OTRA
DEMANDADO: HEREDEROS DE JOSÉ REINALDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
RADICACIÓN: 2015-00317-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase como agregado el memorial allegado por la demandante obrante a folio 284, por medio del cual aporta el diligenciamiento del oficio No. 2316 dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta lo anterior, se advierte a la parte actora que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ya dio respuesta al oficio en mención, el cual se puso en conocimiento de las partes mediante auto del 20 de octubre del 2017, y se está en la espera de que la parte demandante efectúe la consignación del valor de la prueba de ADN, para fijar fecha para la toma del examen.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>92</u> del <u>22 NOV 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria